



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, cinco (05) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2014-00040-00**

Demandante: ASTRID EUGENIA URIBE OTERO

Demandado: MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Medio de Control: EJECUTIVO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 351 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 24 de junio de 2016 (fls.5-11 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la decisión adoptada el 22 de octubre de 2015 por este despacho.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ